



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA,

12 SET 2022

RES. H. N° 1298/22

Expte. N° 4122/22

VISTO:

El Decreto Nacional N° 573/2022; y

CONSIDERANDO:

QUE en el Art. 1 del citado Instrumento se declara feriado nacional el día 2 de septiembre de 2022; y

QUE mediante Resolución H. N° 1134/22 se llama a Concurso Interno para cubrir un cargo de Subresponsable de Supervisión, para la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas, Categoría 6, del Agrupamiento Administrativo de la Facultad de Humanidades, estableciéndose el correspondiente cronograma de publicidad; y

QUE a efectos de cumplir con los plazos de publicidad reglamentarios, es necesario ampliar los cronogramas fijados en la Resolución antes mencionada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AMPLIAR un (1) día los plazos de publicidad fijados en la Res. H 1134/22, por los motivos expuestos en el exordio. El cronograma quedara establecido de la siguiente manera:

Publicidad: Desde el día 24 de agosto y por el término quince (15) días hábiles.

Inscripción y Presentación de Antecedentes: desde el día 20 de septiembre y por el término de cinco (5) días hábiles, por Mesa de Entradas, Salidas y Archivo de la Facultad de Humanidades, en el horario de 10:00 a 12:00 hs. y de 16:00 a 18:00 hs. Los interesados deberán presentar nota dirigida a la Sra. Decana solicitando inscripción. En un sobre cerrado Curriculum Vitae firmado y fotocopias de antecedentes, debidamente autenticadas por escribano o autoridad competente.

Publicación de aspirantes: Desde el 27 de septiembre y hasta el 03 de octubre de 2022.

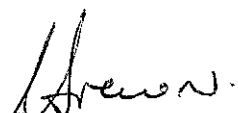
Recusación y Excusación del Jurado: Desde el 27 de septiembre y hasta el 03 de octubre de 2022.

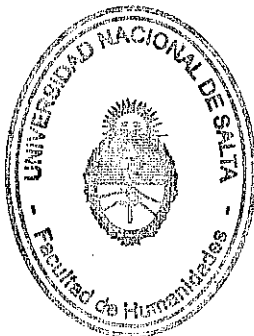
Lugar y Fecha de Examen: Facultad de Humanidades, Aula FH 3, el día 14 de octubre de 2022, a hs. 10:00.

Plazo y expedición del Jurado: Hasta un máximo de cinco (5) días posteriores a la prueba de oposición y antecedentes.

Periodo de Impugnación: Hasta cinco (5) días hábiles a partir de la notificación del dictamen.

ARTICULO 2°.- NOTIFIQUESE a los miembros del Tribunal, APUNSA, y comuníquese a las distintas dependencias, Sr. Rector, Dirección General de Personal, Dirección General Administrativa Contable, Secretaría Administrativa y de Posgrado, Departamento de Personal de la Facultad, y publíquese en el Boletín Oficial.


Dña. IRENE LÓPEZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa